



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4633-OC

Señor (es) : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Providencia, 05-09-2019

Dirección : LAS ROSAS 5757.CERRILLOS

Rut : 96.556.940-5

Cargo Contable : 84036 MICROCENTRO DE DIAGNOSTI (84036)

Código Presupuestario : 5152201001001

Cargo Prog : 8002245 HPV II

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 05/09/2019 -- Fecha de despacho : 06/09/2019

N° Pedido 3564

N° Solicitud: 25 - 84036

Datos Entrega: Atención Sr. MABEL GONZALEZ

Teléfono: 223431668

Dirección de despacho : VALENZUELA CASTILLO 1793 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	AGUA FRUTAL 1.6 LT. CACHANTUN MAS MANZANA	561,00	16.830
30	AGUA FRUTAL 1.6 LT. CACHANTUN MAS PERA	561,00	16.830
30	JUGO NATURAL 1.5 LT WATTS NARANJA	801,00	24.030
10	AZUCAR 1 KL. IANSA BOLSA	742,00	7.420
10	AZUCAR 1 KL. IANSA RUBIA MATE	1.651,00	16.510
2	AZUCAR SACHET 5 GR X 800 UN IANSA.	7.683,00	15.366
10	ENDULZANTE IANSA CERO K SUCRALOSA 250 ML LIQUIDO	2.549,00	25.490
10	TE HIERBAS SUPREMO 100 BL SURTIDOS	2.883,00	28.830
20	TE LIPTON YELLOW LABEL 100 BL. LIPTON	2.525,00	50.500
10	CAFE INST. NESCAFE TRADICION 100 GR POLVO TARRO	2.623,00	26.230
20	CAFE INST. NESCAFE TRADICION 400 GR POLVO	6.762,00	135.240
30	JUGO NATURAL 1.5 LT WATTS DURAZNO	801,00	24.030
Son: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS .-		NETO	387.306
Observación: HPV II/ ARTICULOS ALIMENTOS PEDIDO 3564 OC 4625		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	390.135
		I.V.A	74.126
		TOTAL	464.261



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y el Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Pagina : 1 de 1